



## Resolución Directoral

N° 0372 - 2019

Cajatambo, **22 MAR. 2019**

Visto, el Informe de Licencia N° 007-2019 de la Asistente Social de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo, en once (11) folios útiles que se adjunta a la presente Resolución; y

### CONSIDERANDO:

Que, al amparo de los Dispositivos Legales Vigentes, la recurrente solicita licencia con Goce de Remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo por motivos de Salud, para lo cual adjunta el correspondiente Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, otorgado por el Dr. José Carrasco García CMP.54111 Médico Cirujano Hospital II Gustavo Lanatta Lujan EsSALUD - Huacho;

Que, la Señora **REQUEJO HIJAR, Aurora**, Identificado con D.N.I. N° 41896103, Docente Contratada de la I.E. Inicial N° 025 Distrito y Provincia de Cajatambo de la UGEL N° 11 de Cajatambo, solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por motivo de Salud, a partir del 11 de Marzo del 2019 al 14 de Marzo del 2019;

Que, habiéndose verificado la documentación que sustenta el solicitante, N° A-007-00038613-18, otorgado por el Dr. José Carrasco García CMP.54111 Médico Cirujano Hospital II Gustavo Lanatta Lujan EsSALUD - Huacho (04 días);

Que, estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo, con la Opinión Favorable del Área de Administración, con el Visto Bueno del Asesor Legal, con el Informe Escalonario N° 04-A-2017-ENC.ESC-AGA-UGEL N° 11-10 Ejecutado por el Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 123-2019/EP-AGA-UGEL/11-C, y;

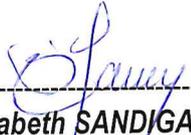
Que, de conformidad con el Artículo 71° Inciso a.1) de la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su reglamento aprobado mediante D.S N° 004-2013-ED, Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-97-SA, Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO POR MOTIVOS DE SALUD**, por las razones expuestas en el primer y segundo considerando de la presente resolución, al personal que se menciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES:	REQUEJO HIJAR, Aurora
EXPEDIENTE N° :	988879-2019-UGEL-11-C, (Folios 05)
CÓDIGO MODULAR :	1041896103
CONDICIÓN :	Contratada
CARGO :	Profesora
JORNADA LABORAL :	30 Horas
NIVEL MAGISTERIAL :	E.B.R.
CENTRO DE TRABAJO :	I.E.I. N° 025 - Cajatambo
LUGAR – DISTRITO :	Cajatambo - Cajatambo
VIGENCIA :	A partir del 11/03/2019 al 14/03/2019
A CARGO DE :	<b>Empleador (04 días)</b>
INFORME N° :	007-2019 – AGA/ Asist. Social.
REFERENCIA :	CITT N° A-028-00013216-19

Regístrese y Comuníquese,

  
**Prof. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS**  
 Directora del Programa Sectorial III  
 UGEL N° 11 – Cajatambo

BESP/D.UGEL 11  
 CAAR/J.AGA  
 LFSC/ESP.RR.HH.  
 Proyecto N° 123-2019

